



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MISION PERMANENTE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**INTERVENCION DE LA MINISTRA DEL AMBIENTE Y
DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA REPUBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA, .
ING. JAQUELINE FARIA**

**EN EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DEL XI#
PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LAS NACIONES UNIDAS**

NUEVA YORK, 20 DE ABRIL DE 2005

INTERVENCION DE LA MINISTRA DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS
NATURALES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, Ing.
JAQUELINE FARIA, EN EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DEL XIII
PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS
NY, 20 de abril de 2005

Distinguidas Ministras y Ministros
Senoras y Senores

Senor Presidente,

mien-ze-per-agr-adece--la-oportuikad-d p PxprP~ar sicion dRepublica
Bolivariana de Venezuela en la Decimo Tercera sesion de la Comision de Desarrollo
Sostenible.

Seguidamente deseo sumarme a lo expresado por el representante de Jamaica
en nombre del Grupo de los 77 y China sobre los temas que se han tratado.

El objetivo de esta reunion ha sido asumido en la frase "convirtiendo los
compromisos politicos en action". El cumplimiento de las Metas de Desarrollo del
Milenio no sera posible, si no se establecen los mecanismos de financiamiento
requeridos para la ejecucion de las obras de infraestructura necesarias, en las areas
de agua y saneamiento. Mientras no avancemos en la implementation del compromiso
ratificado en Monterrey, referido al 0,7% del Producto Nacional Bruto de los passes
desarrollados, estaremos perdiendo la oportunidad de que esta reunion logre avances
significativos en el cumplimiento de las metas del milenio.

En vez de establecer compromisos en este sentido, se discuten temas que
llevan implicitos la inaceptable conception de la naturaleza como un bien economico,
como un bien negociable.

La Republica Bolivariana de Venezuela se opone a esta pretension en forma
definitiva y terminante, pues esto significaria una cesion de soberania, lo que no es en
forma alguna discutible ni negociable, se trata de una cuestion de principios.

En este orden de ideas es pertinente precisar que la Constitution de la
Republica Bolivariana de Venezuela no solo hace impensable cualquier forma de
cesion de soberania en materia de ambiente, sino que consagra el agua y el
saneamiento como responsabilidades intransferibles del Estado venezolano.

Desde esta premisa seria contraria al espiritu y letra de nuestra Carta Magna la
privatization del servicio de agua potable y saneamiento.

Debemos exigir que los paises desarrollados den seales de su voluntad de
cambiar los patrones insostenibles de consumo y production de agua, muestren
avances significativos en el cumplimiento del 0,7% de Asistencia Oficial al Desarrollo y
garanticen a los paises en desarrollo acceder a la transferencia de tecnologias limpias,
adecuadas y sin condicionalidades.

Queremos compartir con todas las delegaciones presentes nuestra experiencia
de gestion compartida con las comunidades organizadas a traves de la propuesta
organizativa de mesas tecnicas de agua y consejos comunitarios de agua, siguiendo el

mandato constitucional de garantizar una democracia participativa en la que el pueblo sea protagonista de su propia historia y desarrollo.

En Venezuela hemos desarrollado estos mecanismos de participación y de otorgar poder a los pobres de manera concreta, fundamentalmente en zonas urbanas de desarrollo no controlado, en áreas rurales pobres y en los pueblos indígenas. Este enfoque de equidad y justicia social ha impulsado la inclusión de la población en el acceso a los servicios de agua, saneamiento y vivienda. Con gran satisfacción alcanzamos la meta de agua potable; en los actuales momentos más del 90% tiene acceso al servicio, el 75% dispone de recolección de aguas servidas y hemos duplicado el volumen de agua tratada. De igual manera la política de vivienda y hábitat garantiza el acceso de los excluidos al financiamiento para la reparación, acondicionamiento y adquisición de viviendas dignas para toda la población, con particular énfasis en los pobres.

Apostamos al encuentro de los pueblos del Sur para enfrentar el proceso de globalización y de un esquema único de desarrollo, lo que impone la cooperación Sur-Sur como una necesidad de los pueblos y como instrumento para resolver la problemática del desarrollo y el deterioro de los recursos naturales, así como seguir impulsando un nuevo sistema multipolar internacional.

Se requiere garantizar en el seno de la Comisión de Desarrollo Sostenible la adopción de un mecanismo eficaz que logre cumplir con los mandatos para la cual fue creada y reafirmada en Johannesburgo, a fin de que no se traduzca en faros inoperantes y burocráticos y se centre en cumplir con las acciones de implementación del Plan a todos los niveles para abordar de manera integrada los temas de agua y saneamiento.